



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

BANDO

CELEBRACIÓN DE KINTOS Y KINTAS, FIESTAS DE LA JUVENTUD Y 48 HORAS DE FÚTBOL SALA

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

En base a la situación actual y ante las dudas que se han trasladado al Ayuntamiento sobre la celebración de los Kintos y Kintas este fin de semana, de las Fiestas de la Juventud programadas para los días 3 y 4 de abril y de las 48 horas de fútbol sala programadas para los días 9 y 10 de abril. Desde el Ayuntamiento se informa de lo siguiente:

- Nos remitimos explícitamente a lo estipulado en la Orden Foral 2/2020, de 11 de marzo, de la Concejera de Salud, por la que se dictan criterios e instrucciones como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), en relación con eventos deportivos, sociales, culturales, de ocio y taurinos que se celebren en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.
- Se informa que el Ayuntamiento ha mantenido contactos esta mañana con el Departamento de Salud y de Cultura del Gobierno de Navarra para solicitar criterios en caso de tener que adoptar, si procede, medidas sobre la celebración de los Kintos y Kintas y de las Fiestas de la Juventud.
- En relación a la celebración de los Kintos y Kintas no hay ningún criterio, orden o instrucción que impida su celebración. Ahora bien, desde este Ayuntamiento y en base a la responsabilidad de cada persona en su forma de actuar y decisiones a adoptar, entendemos que lo más prudente es acordar entre Kintos, Kintas y establecimientos posponer la celebración a otra fecha. Para ello contarán con la colaboración del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

- El Ayuntamiento NO organiza los Kintos y Kintas, por lo tanto NO puede adoptar una decisión de mantener su celebración o posponerla. Deben ser las propias Kintadas quienes tomen esa decisión.
- La única decisión que puede adoptar el Ayuntamiento en este caso es la de conceder o no ampliación de horario de bares para este fin de semana. Tras valorar la situación y por responsabilidad pública se ha decidido NO aprobar para este fin de semana la ampliación de horario de bares.
- En relación a la celebración de las Fiestas de la Juventud, se informa que **se ha decidido posponer la celebración de las Fiestas a la 2ª quincena de mayo o 1ª semana de junio.** Esto no asegura nada, ya que la situación es cambiante diariamente y desde el Ayuntamiento estaremos a lo que dicten los servicios de Salud Pública, acatando cualquier orden e instrucción al respecto.
- En relación a la celebración de las 48 horas de fútbol sala, **se informa que se ha decidido posponer su celebración hasta concretar una nueva fecha.**
- Por último, desde el Ayuntamiento insistimos en trasladar un mensaje de tranquilidad, normalidad y responsabilidad ante la situación y poner en práctica todas las medidas de prevención que se han facilitado desde el Ayuntamiento y que están a disposición de cualquier persona en la página web del Ayuntamiento, en su red social, en los grupos de difusión de Cultura y Policía Local y en el propio Ayuntamiento si hiciera falta.

Agradeciendo la comprensión y la colaboración de todos los vecinos y vecinas de Castejón.

Lo que se hace público para general conocimiento en Castejón, a 12 de marzo de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
David Álvarez Yanguas

